

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N° 26/2025

Sesión Ordinaria

Folio N°59

En Mígues, el 17 de Diciembre de 2025, siendo la hora 20:05, en el local sede del Gobierno Municipal, sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de Concejales titulares Maria Martinez y Jorge Afentis, Concejales Suplentes en calidad de Titular Sr. Matias Piriz y Concejales Suplentes Oscar Garcia, Camila Jorge y Ana Lista.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Inversiones del POA.
- 3.- Proceso de Nomenclatura de calles
- 4.- Actividades sociales, culturales y educativas.
- 5.- Asuntos tratados: notas de vecinos e Instituciones.
- 6.- Cargadores para vehículos eléctricos.

RESUELVE:

- 1- (Votación 4/4 - Afirmativa) Se aprueba el Acta N° 025/2025.

2-Inversiones del POA.

a) (Votación 4/4 afirmativo), se aprueba la creación del Fondo Permanente para el periodo 01/01/26 al 31/12/26 por un monto de \$ 100.000,00, (pesos uruguayos cien mil).

b) (Votación 4/4 Afirmativo) se realiza resolución autorizando el gasto por el monto de \$ 1.977.499,84, (pesos uruguayos un millón novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con ochenta y cuatro), IVA y leyes sociales incluidas, con la Empresa Construcciones Mígues de Miguel Icazeta, (RUT 217768530013), Licitación 31-2025.

c) (Votación 4/4 Afirmativa) se realiza resolución autorizando el gasto por el monto de \$ 4.395.820,00 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veinte), IVA y leyes sociales incluidas, con la Empresa "Construcciones Mígues" de Miguel Icazeta, (RUT 217768530013), Licitación 30-2025.

d) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre compras de materiales de construcción, ferretería, pinturería y mobiliario urbano, se aprueba el gasto mensual de \$ 10.000,00, (pesos uruguayos diez mil) desde el 01/01/2026 al 31/12/26 a la Empresa BARRETO BARRETO MATIAS JALES, "Ferretería y Pinturería Matias," (RUT 020351310015) por concepto de materiales de construcción, ferretería, pinturería y mobiliario urbano del Municipio de Mígues.

e) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre compras de materiales de construcción, ferretería y pinturas, se aprueba el gasto mensual de \$ 10.000,00, (pesos uruguayos diez mil), desde el 01/01/26 al 31/12/26 a la Empresa "NITELCOR SA", Barraca Avenida, (RUT 212620960015) por concepto de materiales de construcción, ferretería y pinturería del Municipio de Mígues.

f)(Votación 4/4 Afirmativa),sobre compra de maquinaria liviana y repuestos,insumos eléctricos y equipamiento para oficina,se aprueba el gasto mensual por un monto de \$15.000,00,(pesos uruguayos quince mil),desde el 01/01/26 al 31/12/26 ,a la Empresa Casa Ferreira,(RUT 020375400014) por concepto de maquinaria liviana y repuestos,insumos eléctricos y equipamiento para oficina del Municipio de Migue.

g)(Votación 4/4 Afirmativa) sobre gastos de combustible ,se aprueba el gasto a la Empresa Dincol SA,(DISA),RUT 110055790015,por un monto de \$ 25.000,00,(pesos uruguayos veinticinco mil) mensuales,desde el 01/01/26 al 31/12/26 por concepto de combustibles y derivados para el tractor AIC 2067 y maquinarias del Municipio de Migue.

h) (Votación 4/4 Afirmativa),sobre compra de repuestos,aceites,herramientas,accesorios para reparaciones de vehículos,maquinaria,artículos e insumos,se aprueba el gasto mensual por un monto de \$ 10.000,(pesos uruguayos diez mil) desde el 01/01/26 al 31/12/26 a la Empresa CFC Repuestos De Armas Otero Carlos Alberto y Bernal Icasetti Federico Nicolas,RUT 216346910012 por concepto de repuestos,aceites,herramientas,accesorios para reparaciones de vehículos,maquinaria,artículos e insumos del Municipio de Migue.

i)(Votación 4/4 Afirmativa),sobre cuenta zoom corporativa Pro 2025,se aprueba contratar a Posición Digital SRL,(RUT 217554460014),el servicio de creación y mantenimiento de cuenta zoom corporativa Pro,por un monto de \$ 1.098,00,(pesos uruguayos mil noventa y ocho) de forma mensual del 01/01/26 al 31/12/26.

j)(Votación 4/4 Afirmativa) la aprobación de resolución de gastos de comisiones bancarias por transferencias a otros bancos y de informes por certificaciones bancarias por un monto de \$ 5000,00,(pesos uruguayos cinco mil) desde el 01/01/26 al 31/12/26 en el Municipio de Migue.

k)(Votación 4/4 Afirmativa)para la difusión de agenda de actividades,comunicados,realización de campañas de sensibilización y apoyo a Instituciones entre otros,se aprueba el gasto mensual de \$ 7.000,00,(pesos uruguayos siete mil) más IVA y para el mantenimiento de la página WEB ,redes sociales y apoyo digital,se aprueba el gasto de \$ 8.000,00,(pesos uruguayos ocho mil)más IVA,desde el 01/01/26 AL 31/12/26 a El Canal de la Región,(RUT 020274620019) por concepto de difusión de agenda de actividades,comunicados,realización de campaña de sensibilización y apoyo a Instituciones,mantenimiento de la páginaWEB,redes sociales y apoyo digital del Municipio de Migue.

3-Proceso de nomenclatura de calles.

(Votación 4/4 Afirmativa)sobre el proceso de la nomenclatura de las calles de Migue y Estación Migue,se toma conocimiento de lo avanzado en los Cabildos Municipales.

4- Actividades sociales,culturales y educativas

(Votación 4/4 Afirmativa)sobre la celebración del día de reyes,se aprueba realizarla el día 4 de enero.

5-Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

a) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre comunicado de la División de Cohesión Social del Área de Descentralización,donde se aprueba el Reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios,se toma conocimiento.

- b) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre nota de Escuela N° 113, solicitando la construcción de una rampa, se toma conocimiento.
- c) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre oficio de la Dir. Gral. de Descentralización y Participación N° 2025/035929/2, con oficio adjunto N° 3210 de la Cámara de Representantes, sobre las expresiones vertidas del Sr. Amin Niffouri, referente al faltante de recursos en la policlínicas de ASSE en todos los departamentos, se toma conocimiento.
- d) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre oficio de la Dir. Gral. de Descentralización y Participación N° 2025/035930/2, con oficio adjunto N° 867/25 del Legislativo Departamental, sobre las expresiones vertidas de la Sra. Silvia Nuñez, en relación al tema "Diabetes", se toma conocimiento.
- e) (Votación 4/4 Afirmativa) sobre oficio de la Dir. Gral. de Descentralización y Participación N° 2025/036161/2, con oficio adjunto N° 0966/025 de la Junta Departamental de Canelones, sobre las expresiones vertidas de la señora edila Nibia Lima, con respecto al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, se toma conocimiento.

6-) CARGADORES PARA VEHICULOS ELECTRICOS.

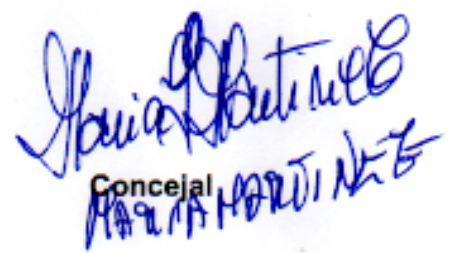
- a) (Votación 4/4 Afirmativa) se aprueba enviar nota a UTE solicitando la instalación de un punto de carga para autos eléctricos en Migues.

Siendo la hora 20:29 se cierra la sesión.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migues el día 07 de Enero del año 2026 en los folios 59, 60 y 61.


Concejal
Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Concejal

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°027/2025

Sesión Extraordinaria

Folio N° 62

En Mígues, el 22 de Diciembre del 2025, siendo la hora 17, en el local sede del Gobierno Municipal sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en sesión Extraordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Nahuel Jorge; asistencia de Concejales titulares: Jorge Afentis, Silvia Imoda y Jorge Villar.

Orden del día

- 1.- Procedimiento de Licitación Abreviada 2025 30.
- 2.- Rectificar monto de la Resolución 190/25 de la empresa Casa Ferreira.

RESUELVE:

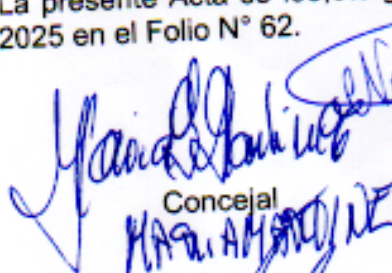
1.-Rectificar (Votación 4/4 Afirmativa) la Resolución N° 2025/25 de fecha 17 de Diciembre del 2025, en el numeral 1 de la parte resolutive, donde dice, "1) Autorizar el gasto", debe decir, "1) Dejar sin efecto la licitación abreviada 2025 30 por haberse presentado ofertas manifiestamente inconvenientes y autorizar el gasto.

Se retira de sala el Concejál titular Jorge Villar e ingresa la Concejál titular Maria Martinez.

2.-Rectificar (Votación 4/4 Afirmativa) la Resolución 190/25 de fecha 03 de diciembre del 2025, en el numeral 1 de la parte resolutive, donde dice 1) Aprobar el gasto por \$ 350.000, (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil), debe decir "Aprobar el gasto por un monto de \$ 380.000, (pesos uruguayos trescientos ochenta mil)" a la empresa Casa Ferreira S.R.L. (RUT 020375400014), por concepto de maquinaria liviana e insumos para gestión ambiental.

Siendo la hora 17:10 se cierra la Sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de Mígues, el día 07 de Enero del año 2025 en el Folio N° 62.


Concejál

Alcalde

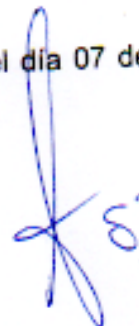
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejál

Concejál

Jorge C. Afentis

Concejál


Silvia Imoda